

JURISDICCION 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La acción del Ministerio de Defensa atiende la instrumentación de las políticas de defensa nacional dispuestas por el Gobierno Nacional, tendientes a preservar los intereses vitales de la República Argentina y coadyuvar al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Esta misión se concreta a través del instrumento militar conjunto integrado básicamente por las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto de las mismas, constituyendo, junto con la Dirección Nacional del Antártico, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas y sus entidades descentralizadas, un elemento fundamental para estructurar el sistema de defensa nacional.

A partir de los principales ejes de acción se elaboran los pilares estratégicos fundamentales de esta concepción del área de defensa, cuya instrumentación abarca el plano nacional, subregional, continental e internacional.

Para el año 2001, se establecen los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Modernizar y reestructurar las Fuerzas Armadas, redefiniendo las misiones militares y potenciando la acción conjunta para responder a las necesidades que imponen los intereses nacionales en el contexto general de las demandas de la sociedad, tendiendo a un nuevo despliegue racionalizado y optimizado de las fuerzas, incorporando para ello, nuevas tecnologías y personal calificado.
- Contribuir intensamente, en el marco subregional y continental, al fortalecimiento de la confianza y en particular a la vinculación con los países de la región.
- Intensificar el involucramiento, en el plano internacional, en lo relativo al proceso de rediseño del contexto estratégico de seguridad mediante la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de paz.
- Continuar con el proceso de adaptación de la educación en las Fuerzas Armadas en consonancia con la estructura educativa nacional, en busca de un mutuo aprovechamiento de las capacidades disponibles, eliminando superposiciones y procurando una mejor inserción de sus integrantes en el medio cultural educativo general.
- Cooperar con las autoridades civiles pertinentes, tanto en situaciones de catástrofes naturales como en la prevención y recuperación del medio ambiente.
- Procurar el desarrollo de tecnologías y de protección a través de la Dirección Nacional del Antártico, a fin de promover la investigación del medio ambiente y los recursos minerales y pesqueros.

La misión primaria del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido por la Ley de Defensa, es asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de estrategia militar, entendiendo además en la formulación de la doctrina militar conjunta, en la elaboración del planeamiento militar conjunto, en la dirección del adiestramiento militar conjunto y en el control del planeamiento estratégico operacional y de la eficacia del accionar militar conjunto.

Asimismo, a través de la Ley de Reestructuración para las Fuerzas Armadas, se le asigna la función de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en lo relativo a la aptitud y aceptabilidad del equipamiento previsto de acuerdo con el planeamiento militar conjunto.

Las principales políticas presupuestarias que se proponen llevar a cabo en el año 2001 son las siguientes:

- Confeccionar e imprimir reglamentos de la doctrina militar conjunta a los efectos de poner a disposición de las Fuerzas Armadas las publicaciones doctrinarias para la acción militar conjunta en el nivel estratégico militar y operacional.
- Llevar a cabo la realización de ejercicios y juegos de guerra los cuales contribuyen al objetivo global del adiestramiento militar conjunto, el control del planeamiento estratégico operacional y de la eficacia del accionar militar conjunto, contando en algunos casos, con las fuerzas armadas de otros países.
- Realizar cursos militares conjuntos en el país y en el exterior, a fin de ampliar los conocimientos del personal militar de las tres fuerzas en temas relacionados con los objetivos dados por la misión de este organismo y el funcionamiento de instituciones vinculadas con la Defensa.
- Participar en misiones técnicas desarrolladas en reuniones de consulta y grupos de trabajo bilaterales, simposios de estrategia y rondas de contactos militares, ya sea a nivel regional o internacional, a fin de elaborar documentos en materia de planeamiento a largo plazo y acuerdos de intercambio y cooperación.
- Coordinar, controlar y presupuestar las misiones de paz que el país desarrolla en zonas de conflicto, a solicitud de la Organización de las Naciones Unidas u otros organismos internacionales y que constituyen objetivos de la política exterior Argentina.
- Desarrollar cursos específicos para cada tipo de misiones de paz.
- Cooperar con las autoridades civiles pertinentes, tanto en situaciones de catástrofes naturales como en la prevención y recuperación del medio ambiente.

El Estado Mayor General del Ejército tiene como misión primaria disponer, en el marco específico y en el de la acción militar conjunta, de una capacidad de disuasión creíble que permita desalentar amenazas que afecten intereses vitales para la Nación Argentina.

A su vez, como misiones subsidiarias debe participar en organizaciones militares de paz, prestar apoyo logístico en la lucha contra el narcoterrorismo, brindar apoyo a la comunidad en casos de emergencias sociales y contribuir a la preservación del medio ambiente y al sostenimiento de la actividad antártica nacional.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2001 son:

- Conformar las organizaciones del Cuadro Básico del Ejército para disponer de una capacidad operacional que permita satisfacer las exigencias que impone el Planeamiento Militar.
- Fomentar el intercambio e integración con otras fuerzas armadas nacionales y extranjeras, a fin de unificar procedimientos y realizar ejercitaciones relacionadas con las misiones de paz tuteladas por la organización de las Naciones Unidas.
- Preservar la salud psicofísica del personal militar.
- Incrementar el nivel de desarrollo tecnológico a fin de disminuir la dependencia logística a través de propuestas militares y su pasaje a la etapa de producción.
- Optimizar el sistema de selección de postulantes al Servicio Militar Voluntario e incrementar la capacidad de convocatoria selectiva o masiva de reservas.
- Profundizar la acción de acercamiento de la institución a la comunidad a través del desarrollo de actividades culturales y deportivas.

La misión primaria del Estado Mayor General de la Armada es contribuir con el mandato constitucional de la defensa nacional, resguardando los intereses nacionales en y desde los espacios marítimos y vías navegables pertenecientes a la República Argentina y apoyar la política exterior de la nación.

El resguardo de los intereses marítimos nacionales implica el ejercicio del control del mar como competencia prioritaria de la Armada, realizando el control y vigilancia sobre los espacios marítimos y fluviales, pasos interoceánicos bajo jurisdicción nacional y Zona Económica Exclusiva, a fin de asegurar la conservación de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y ecología en el mar y el cumplimiento de otras leyes nacionales y tratados internacionales referidos a su uso.

Como instrumento de política exterior, la Armada participa en los procesos de integración en el orden regional, en la conformación de alianzas de carácter estratégico y en las operaciones tendientes a mantener la paz y seguridad internacional.

Otras responsabilidades de la Armada comprenden la provisión del transporte marítimo para la defensa, el fomento de los puertos del sur, el apoyo logístico y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, el servicio de seguridad náutica y las tareas de investigación hidrográfica y oceanográfica.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2001 son los siguientes:

- Mantener un nivel de adiestramiento que permita alcanzar el grado de alistamiento requerido por la Estrategia Nacional de Defensa.
- Mantener los centros de control, buques y aeronaves a utilizarse en casos de emergencias que pongan en peligro la seguridad de personas, bienes o la ecología en el mar.
- Apoyar la política exterior de la nación a través de la participación en operaciones tendientes al mantenimiento de la paz y en coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, como asimismo en actividades de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.
- Intervenir y coordinar las acciones derivadas de convenios internacionales como el Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile y Acuerdos de Madrid por las Islas Malvinas.
- Apoyar las actividades antárticas, a través del alistamiento de los medios necesarios para proveer apoyo logístico y reabastecer las bases y refugios.
- Alistar la estructura sanitaria de la Armada para mantener la aptitud psicofísica del personal militar y civil.
- Efectuar el relevamiento sanitario parcial de la población mediante el examen médico para el ingreso a los institutos de formación y de los aspirantes al Servicio Militar Voluntario.
- Intervenir en la formación de médicos, en el Sistema de Defensa Civil y recuperación de heridos por catástrofes o accidentes nucleares.
- Desarrollar servicios de educación y formación del personal conforme a las exigencias de los Programas Navales, la política de excelencia establecida en todos los niveles del sistema y la necesidad de lograr su adecuación a la estructura educativa nacional.

- Continuar optimizando el sistema de capacitación, selección, reclutamiento, educación e instrucción del personal militar en pos de lograr un mayor porcentaje de graduados, y con ello, evitar la dispersión de los recursos humanos.
- Intervenir en el cumplimiento de las tareas relacionadas con la seguridad náutica, conforme a las obligaciones derivadas de la Ley Hidrográfica y ejecutar las actividades para el relevamiento y delimitación de la plataforma continental.

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea debe cumplir con las responsabilidades asignadas específicas y conjuntas con miras de generar una capacidad de disuasión que permita mitigar, eventualmente, posibles amenazas a los intereses vitales de la Nación.

Asimismo, debe prestar los servicios aeroportuarios, de seguridad, protección al vuelo y control del aerospacio, como así también, fomentar las rutas aéreas patagónicas.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se planean llevar a cabo para el año 2001 son los siguientes:

- Asegurar el mantenimiento y generar el soporte logístico técnico de las aeronaves de dotación, aviónica y software en curso de incorporación.
- Asegurar el mantenimiento y ciclo logístico de los sistemas de armas operativos, a fin de continuar con la formación y adiestramiento de pilotos en los mismos.
- Continuar con la incorporación del sostén logístico del sistema de armas A4-AR y SUKOY-29.
- Actualizar la aviónica de las aeronaves de transporte B-707, C-130 y F-27/28, renovar parcialmente los vehículos de dotación, e incorporar nuevos sistemas de armas para la artillería antiaérea, como así también, armamentos en general.
- Priorizar el adiestramiento de los aviadores militares a través de simuladores de vuelo ubicados en el país y en el exterior.
- Alcanzar las metas de formación y capacitación para oficiales, suboficiales, voluntarios y civiles a fin de que los mismos adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes básicas para el desempeño eficiente en las funciones inherentes a su carrera.
- Incrementar los sistemas de seguridad aeroportuaria, dotando al personal e instalaciones con tecnología de última generación.

- Ejecutar un plan de infraestructura que permita obtener una mayor seguridad en la operación aérea y una mejor asistencia al pasajero en los aeródromos a cargo de la fuerza aérea.
- Brindar asistencia médica en forma integral y eficiente, a efectos de mantener la aptitud física del personal de la institución y realizar un adecuado mantenimiento de los equipamientos e infraestructura en los establecimientos sanitarios.
- Consolidar los servicios de las Líneas Aéreas del Estado (LADE) destinados a atender las rutas aéreas que carecen de modos alternativos de comunicación.

El Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA), es el organismo encargado de la ejecución de las actividades de investigación del Ministerio de Defensa tendientes al desarrollo y homologación de armas y otros equipos que se determinen.

En tal sentido el Instituto debe desarrollar, entre otras actividades, investigaciones aplicadas, producciones y desarrollos de sistemas de armas, series de equipos y tecnologías en general, homologación de materiales y equipos que determine el Ministerio de Defensa y promoción de acciones que aseguren el mantenimiento y actualización de las capacidades científicas y tecnológicas del Organismo.

Además debe, por un lado, asesorar al Ministerio de Defensa y a la Cancillería en temas relacionados con su competencia, especialmente en lo atinente a convenios internacionales referidos a armamentos y aspectos relacionados con la defensa nacional y, por otro, intervenir en distintas comisiones relacionadas con las exportaciones sensitivas y material bélico, con la prohibición, el desarrollo, la producción, el almacenamiento, el empleo y la destrucción de armas químicas y minas antipersonal, con el control de armamento internacional, su vigilancia, verificación e inspección.

Asimismo, efectúa contribuciones a la comunidad tanto a través de otros organismos del Estado, como de empresas privadas, participando en el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) como organismo de base y actuando como órgano asesor en temas vinculados con el control del *Aedes aegypti*, registro de plaguicidas para uso sanitario y doméstico, problemas toxicológicos e investigaciones del efecto de la lluvia ácida.

Las políticas presupuestarias para el año 2001 son las siguientes:

- Fortalecer las capacidades relacionadas con el control de explosivos a fin de asistir al Ministerio de Defensa en esta temática.
- Fomentar las relaciones con otros organismos de ciencia y tecnología a través de actividades conjuntas y promover convenios de cooperación internacional en esta materia.

- Fortalecer las relaciones con la comunidad suscribiendo convenios de cooperación con otros organismos, a fin de prestar asesoramiento y asistencia técnica en materia de bienestar social tales como la salud y la preservación del medio ambiente.
- Promover un mayor acercamiento a la industria transfiriendo conocimientos y tecnologías y detectando capacidades disponibles en el país orientadas a la provisión para la defensa.

La Dirección Nacional del Antártico tiene como misión primaria el planeamiento, programación, dirección, coordinación y control de la actividad antártica argentina.

Los fundamentos primarios de la política se basan en mantener la presencia física argentina en el territorio antártico de manera tal que quede garantizado el rol protagónico de nuestro país en el quehacer antártico internacional.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2001 son los siguientes:

- Contar con un sistema logístico unificado (sistema de compra unificado) que permita evitar la multiplicidad y superposición de estructuras civiles y militares mediante la consolidación de una autoridad que centralice y administre la actividad antártica.
- Suscribir acuerdos de cooperación con instituciones nacionales e internacionales que resulten recíprocamente convenientes acompañando los compromisos internacionales emergentes del Sistema del Tratado Antártico, reforzando la presencia nacional en los foros e inspecciones internacionales y en eventos académicos.
- Seleccionar proyectos de investigación científica mediante controles internos y externos garantizando la calidad de la misma.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.354.772.649
Gastos en Personal	1.819.979.553
Personal Permanente	1.662.695.308
Personal Temporario	39.169.260
Servicios Extraordinarios	8.411.467
Asignaciones Familiares	54.758.493
Asistencia Social al Personal	54.042.305
Gabinete de autoridades superiores	902.720
Bienes de Consumo	199.127.426
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	61.319.536
Textiles y Vestuario	21.479.165
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.781.478
Productos de Cuero y Caucho	1.907.574
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	58.799.923
Productos de Minerales No Metálicos	1.373.152
Productos Metálicos	5.614.377
Minerales	170.919
Otros Bienes de Consumo	42.681.302
Servicios No Personales	263.398.725
Servicios Básicos	47.174.716
Alquileres y Derechos	7.253.092
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	125.481.108
Servicios Técnicos y Profesionales	11.206.210
Servicios Comerciales y Financieros	10.767.655
Pasajes y Viáticos	52.349.699
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.972.622
Otros Servicios	6.193.623
Bienes de Uso	63.256.145
Construcciones	2.297.787
Maquinaria y Equipo	5.567.709
Equipo Militar y de Seguridad	55.215.840
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	38.427
Semovientes	32.106
Activos Intangibles	104.276
Transferencias	3.888.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	944.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	334.000
Transferencias al Exterior	2.610.600
Gastos Figurativos	5.122.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.023.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	99.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4520	Ministerio de Defensa		132.059.120
01	Actividades Centrales		105.537.738
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	13.212.000
19	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	7.776.982
98	Transferencias Varias		410.400
99	Contribuciones Figurativas al IGM		5.122.000
4521	Estado Mayor General del Ejército		967.506.000
16	Capacidad Operacional del Estado Mayor General del Ejército	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	710.826.698
17	Formación y Capacitación	Jefatura III-Operaciones-Estado Mayor General del Ejército	179.745.130
18	Asistencia Sanitaria	Dirección de Sanidad	76.934.172
4522	Estado Mayor General de la Armada		594.322.020
16	Capacidad Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	537.626.005
17	Sanidad Naval	Estado Mayor General de la Armada	22.930.359
18	Formación y Capacitación	Estado Mayor General de la Armada	27.887.842
19	Hidrografía Naval	Estado Mayor General de la Armada	5.877.814
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		628.407.366
01	Actividad Central		92.223.163

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	357.100.843
17	Transporte Aéreo de Fomento	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	6.089.868
18	Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	86.522.462
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	29.598.342
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	56.872.688
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		32.478.143
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	6.997.001
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	25.481.142
TOTAL			2.354.772.649

MINISTERIO DE DEFENSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	132.059.120
Gastos en Personal	57.748.915
Personal Permanente	43.925.243
Personal Temporario	11.999.802
Servicios Extraordinarios	488.457
Asignaciones Familiares	247.577
Asistencia Social al Personal	185.116
Gabinete de autoridades superiores	902.720
Bienes de Consumo	2.387.329
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	574.700
Textiles y Vestuario	256.746
Productos de Papel, Cartón e Impresos	159.103
Productos de Cuero y Caucho	21.043
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	563.708
Productos de Minerales No Metálicos	69.639
Productos Metálicos	131.730
Minerales	30.455
Otros Bienes de Consumo	580.205
Servicios No Personales	52.006.476
Servicios Básicos	1.357.937
Alquileres y Derechos	111.622
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.765.073
Servicios Técnicos y Profesionales	241.810
Servicios Comerciales y Financieros	535.899
Pasajes y Viáticos	1.121.900
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	777.522
Otros Servicios	3.094.713
Bienes de Uso	14.234.000
Maquinaria y Equipo	380.000
Equipo Militar y de Seguridad	13.854.000
Transferencias	560.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	266.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	130.000
Transferencias al Exterior	163.600
Gastos Figurativos	5.122.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.023.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	99.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	132.059.120
Actividades Centrales	105.537.738
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	13.212.000
Desarrollo del Plan Antártico	7.776.982
Transferencias Varias	410.400
Contribuciones Figurativas al IGM	5.122.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.234	798	436	378	0	378

CATEGORIA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	4	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	46	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	545	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		378
TOTAL PROGRAMA	595	378

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional		105.537.738
TOTAL			105.537.738

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.537.738
Gastos en Personal	40.850.424
Personal Permanente	37.934.088
Personal Temporario	1.404.062
Servicios Extraordinarios	449.952
Asignaciones Familiares	78.877
Asistencia Social al Personal	80.725
Gabinete de autoridades superiores	902.720
Bienes de Consumo	776.041
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	193.366
Textiles y Vestuario	18.746
Productos de Papel, Cartón e Impresos	103.103
Productos de Cuero y Caucho	1.820
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	192.012
Productos de Minerales No Metálicos	2.639
Productos Metálicos	10.920
Minerales	455
Otros Bienes de Consumo	252.980
Servicios No Personales	49.927.273
Servicios Básicos	828.137
Alquileres y Derechos	86.622
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.177.774
Servicios Técnicos y Profesionales	52.300
Servicios Comerciales y Financieros	317.279
Pasajes y Viáticos	691.900
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	755.548
Otros Servicios	3.017.713
Bienes de Uso	13.854.000
Equipo Militar y de Seguridad	13.854.000
Transferencias	130.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	130.000

PROGRAMA 17
DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa comprende el funcionamiento del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, centrando su accionar en el área de investigación y desarrollo para la Defensa Nacional.

Dentro de él se llevan a cabo actividades científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Para esto es necesario el mantenimiento actualizado de las capacidades especializadas del Instituto en el área de la Defensa Nacional. Las actividades realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación, a costos muy por debajo de los del mercado. En los últimos tres ejercicios, entre otras actividades realizadas, se han completado los desarrollos de diferentes simuladores de sistemas de armas, que permiten el entrenamiento del personal militar con mínimo costo de mantenimiento, se ha prolongado la vida útil de diferentes tipos de munición, evitando así su reposición, y se han modernizado equipos que permiten una mayor operatividad de las Fuerzas.

Para el ejercicio 2001 se encuentran programados diversos proyectos para las Fuerzas Armadas. Asimismo se seguirán coordinando con la Dirección General de Planificación Tecnológica e Industrial de la Secretaría de Planeamiento y con el Estado Mayor Conjunto las actividades orientadas a la provisión para la Defensa, contemplando la posible incorporación al ámbito de la Seguridad Nacional.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la Defensa Nacional, ayudando así a la satisfacción de necesidades vinculadas con las relaciones exteriores del país. Para ello ha organizado el área de Convenios Internacionales, cuyas actividades más recientes se detallan a continuación:

- Interviene en la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB), para la cual elabora los correspondientes Dictámenes Técnicos.
- Participa como integrante de la Comisión Interministerial designada por Decreto del PEN como Autoridad Nacional de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, para la cual confecciona las declaraciones anuales ante la OPAQ y ha elaborado una base de datos sobre la industria química, asesora a Cancillería y aporta especialistas para la reuniones internacionales que se llevan a cabo sobre esta temática.
- Asesora técnicamente a la Cancillería en temas relacionados con la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Toxínicas y sobre su Destrucción, confecciona informes técnicos (informe anual sobre Medidas de Confianza Adoptadas por Argentina, análisis para establecer un puesto permanente de la Argentina en la Primera Organización para la Convención de Armas Biológicas, propuesta para establecer medidas de verificación), y aporta especialistas para reuniones internacionales.
- Asesora técnicamente a Cancillería en temas relacionados con el Acuerdo Wassenaar, participa con especialistas en reuniones internacionales y ha llevado a cabo la revisión de los anexos de Material Bélico y Materiales y Tecnología de Uso Dual, para ser anexados al Decreto N° 437/00.
- Presta Asesoramiento a Cancillería en las actividades relacionadas con el Grupo Australia.
- Integra el grupo de trabajo del Ministerio de Defensa relacionado con la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y su Destrucción.
- Aporta especialistas para las Comisiones de las Naciones Unidas referidas a control de armamento, donde personal de CITEFA ha sido designado en varios períodos para integrar el grupo de inspección de misiles en Irak y la actual Comisión de Naciones Unidas para Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) para el control de armas de destrucción masivas en Irak, en la cual ha sido nombrado un profesional de CITEFA especializado en esta temática para integrar, junto con otros 15 expertos internacionales, el Colegio de Comisionados.

El Instituto lleva a cabo además actividades relacionadas con otras áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología, y cuenta además con cuatro Centros conjuntos con el CONICET. Actualmente se están llevando a cabo trabajos de investigación en los siguientes temas: fármacos contra el mal de Chagas, control de insectos plaga por modificación del

comportamiento, susceptibilidad y resistencia a insecticidas, mecanismos de sustancias carcinogénicas, láseres sólidos, medición de la capa de ozono por láser, reacciones de compuestos halocarbonados de interés atmosférico, propiedades mecánicas de fundiciones ADI, sensores de película delgada para gases tóxicos.

Contribuye a la formación de recursos humanos, a través de la dirección de Tesis de grado, de posgrado y de doctorado de varias Universidades Nacionales, que se llevan a cabo en sus laboratorios. Actualmente se están desarrollando 4 Tesis de Maestría y 15 Tesis de Doctorado. Realiza además, en conjunto con la UNSAM, el dictado de la Maestría "Control de Plagas y su Impacto Ambiental" y la carrera de especialización "Evaluación de contaminación ambiental y su riesgo toxicológico". Mantiene convenios de colaboración con distintas universidades y ha firmado un nuevo acuerdo con la Escuela Superior Técnica del Ejército para la realización de actividades conjuntas, la integración de la actividad docente con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Asimismo presta servicios a la comunidad en diferentes ámbitos, entre los que pueden mencionarse:

- En el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) como organismo de base, específicamente en el Componente Capacitación, para el cual ha dictado cursos sobre Manejo de Accidentes Químicos y Emergencias Toxicológicas Masivas.
- Actúa como órgano asesor para el control del *Aedes aegypti* para la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud y como órgano asesor para el registro de plaguicidas para uso sanitario y doméstico.
- Realiza el control de calidad de insecticidas adquiridos por el Servicio Nacional de Chagas.
- Asesora a diferentes organismos en problemas toxicológicos .
- Lleva a cabo investigaciones sobre el efecto de la lluvia ácida y sobre corrosión en redes de distribución de agua potable.

Además realiza desarrollos de tecnologías de carácter dual y prestación de numerosos servicios especializados para empresas privadas, derivados de las especiales capacidades con que se cuenta. Ha sido homologado un laboratorio por la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, para la realización de ensayos de seguridad eléctrica. Conformar, junto con otros organismos, el Polo Tecnológico Constituyentes S.A., con el objeto de llevar a cabo actividades conjuntas referidas a formación y capacitación de recursos humanos, investigación, transferencia de tecnología y consultorías.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Investigaciones	Investigación Realizada	28

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	102	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	359	
TOTAL PROGRAMA	461	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	CITEFA	12.362.000
02	Investigación y Desarrollo	CITEFA	850.000
TOTAL			13.212.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.212.000
Gastos en Personal	10.953.000
Personal Permanente	1.922.352
Personal Temporario	8.863.023
Asignaciones Familiares	92.810
Asistencia Social al Personal	74.815
Bienes de Consumo	453.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.995
Textiles y Vestuario	78.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	138.200
Productos de Minerales No Metálicos	32.000
Productos Metálicos	48.810
Otros Bienes de Consumo	116.995
Servicios No Personales	1.466.000
Servicios Básicos	377.000
Alquileres y Derechos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	516.926
Servicios Técnicos y Profesionales	177.100
Servicios Comerciales y Financieros	128.000
Pasajes y Viáticos	240.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.974
Bienes de Uso	340.000
Maquinaria y Equipo	340.000

PROGRAMA 19
DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Plan Antártico surge de lo establecido en la Ley N° 18.513 y de la aplicación de la Política Nacional Antártica aprobada por Decreto N° 2.316/90, cuyos objetivos fundamentales son afianzar los derechos argentinos de soberanía en la región, y como política principal, el logro de una mayor eficacia de la presencia argentina, concentrándola en respaldar la actividad científico-tecnológica nacional.

El programa tiene relación con las Políticas del Gobierno Nacional en lo atinente al Decreto N° 2316/90, a los compromisos que emanan del Tratado Antártico, como así también los correspondientes a la Ley N° 24.216 (Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente- Madrid), a los convenios firmados por nuestra Cancillería con los Países Miembros del Tratado Antártico y a las obligaciones que surgen de compromisos contraídos con Instituciones Nacionales o Internacionales.

Los objetivos tienden a avanzar en el conocimiento de los recursos antárticos, teniendo como columna vertebral la ejecución de las Campañas Antárticas -tal como se viene realizando en forma consecutiva durante 94 años- que incluye el cumplimiento del Plan Científico-Tecnológico, la realización de los relevos de las dotaciones en las bases, el aprovisionamiento y el mantenimiento correspondiente.

En lo relacionado con la producción científica o técnica, que se logra a través de la investigación, la misma no condiciona a otros programas propios o del resto del Sector Público por cuanto el programa ya ha sido coordinado específicamente con los organismos y centros de investigación nacionales o extranjeros que intervienen en el desarrollo del mismo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	101	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO		
Subtotal Escalafón	77	
TOTAL PROGRAMA	178	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.776.982
Gastos en Personal	5.945.491
Personal Permanente	4.068.803
Personal Temporario	1.732.717
Servicios Extraordinarios	38.505
Asignaciones Familiares	75.890
Asistencia Social al Personal	29.576
Bienes de Consumo	1.158.288
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	342.339
Textiles y Vestuario	160.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	56.000
Productos de Cuero y Caucho	19.223
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	233.496
Productos de Minerales No Metálicos	35.000
Productos Metálicos	72.000
Minerales	30.000
Otros Bienes de Consumo	210.230
Servicios No Personales	613.203
Servicios Básicos	152.800
Alquileres y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.373
Servicios Técnicos y Profesionales	12.410
Servicios Comerciales y Financieros	90.620
Pasajes y Viáticos	190.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Otros Servicios	77.000
Bienes de Uso	40.000
Maquinaria y Equipo	40.000
Transferencias	20.000
Transferencias al Exterior	20.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

TRANSFERENCIAS VARIAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	410.400
Transferencias	410.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	266.800
Transferencias al Exterior	143.600

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS AL
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Defensa al Instituto Geográfico Militar (Entidad 450).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.122.000
Gastos Figurativos	5.122.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.023.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	99.000

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	967.506.000
Gastos en Personal	817.096.000
Personal Permanente	744.938.461
Personal Temporario	12.121.387
Servicios Extraordinarios	515.149
Asignaciones Familiares	34.337.248
Asistencia Social al Personal	25.183.755
Bienes de Consumo	80.020.094
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.944.769
Textiles y Vestuario	14.277.436
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.991.860
Productos de Cuero y Caucho	324.830
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.898.698
Productos de Minerales No Metálicos	712.500
Productos Metálicos	2.645.212
Minerales	82.956
Otros Bienes de Consumo	12.141.833
Servicios No Personales	61.997.175
Servicios Básicos	17.925.838
Alquileres y Derechos	573.860
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.463.025
Servicios Técnicos y Profesionales	3.613.581
Servicios Comerciales y Financieros	3.103.052
Pasajes y Viáticos	12.249.471
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.053.347
Otros Servicios	1.015.001
Bienes de Uso	7.760.806
Construcciones	2.287.787
Maquinaria y Equipo	3.641.863
Equipo Militar y de Seguridad	1.685.260
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	37.627
Semovientes	32.106
Activos Intangibles	76.163
Transferencias	631.925
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	631.925

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	967.506.000
Capacidad Operacional del Estado Mayor General del Ejército	710.826.698
Formación y Capacitación	179.745.130
Asistencia Sanitaria	76.934.172

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	50.122	49.628	494	25.138	13.889	11.249

PROGRAMA 16

**CAPACIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL
EJERCITO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa es el que básicamente se relaciona con la política de Defensa del Gobierno Nacional y mediante él se pretende disponer de un Instrumento Militar Terrestre con una Capacidad Operacional que le permita cumplir adecuadamente con la misión que le sea impuesta. Mediante su desarrollo permite:

- Aprestar exclusivamente los medios correspondientes a las Organizaciones Básicas Activas del Cuadro de Organización del Ejército e instrumentar medidas para evitar el deterioro de aquellas que no sean alistadas.
- Adiestrar y entrenar limitadamente a las Organizaciones del Ejército, incluyendo la ejecución de ejercicios específicos, conjuntos y combinados.
- Mantener y recuperar con limitaciones la aptitud operativa de los sistemas de armas y los stocks de munición (de Instrucción y Operacional) requeridos por las Organizaciones Básicas Activas.
- Proporcionar con limitaciones el apoyo aéreo, de informática y comunicaciones, de transporte y construcciones requerido por la Fuerza.
- Desarrollar las evaluaciones e inspecciones necesarias para apreciar el estado operacional de la Fuerza e introducir las modificaciones necesarias.
- Desarrollar proyectos de investigación y las evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de la Institución.
- Desarrollar las actividades de reclutamiento para disponer de los efectivos de Cuadros y Soldados Voluntarios necesarios para cubrir las plantas de personal aprobadas.

- Ejecución de actividades relacionadas con la planificación y ejecución limitada de ejercitaciones de la Reserva y actualización constante de la información relacionada con la misma.
- Mantener la participación de la Fuerza en misiones multinacionales de mantenimiento de la paz.
- Participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales.
- Participar en la ejecución de operaciones destinadas a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Satisfacer requerimientos de apoyo a la lucha contra el narcoterrorismo.
- Apoyo a la actividad antártica nacional, a través de la capacitación del personal de la Institución que participa en aquella.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Adiestramiento de Secciones Militares	Sección Adiestrada	1.256
Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado	Proyecto de Investigación	8

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	3.079	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	34.032	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	9	662
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	213	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	8	1.358
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	87	
PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	43	
TOTAL PROGRAMA	37.471	2.020

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo a la Capacidad Operacional	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	707.220.724
02	Adiestramiento	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	1.419.531
Proyectos:			
01	Mejorar Infraestructura en Unidades Militares	Dirección de Construcciones	930.000
04	Mejorar Infraestructura en Haras Militares	Dirección de Remonta y Veterinaria	113.148
10	Construcción 15 Viviendas - Comodoro Rivadavia - Chubut	Dirección de Construcciones	660.128
11	Construcción en Bienes de Dominio Público	Dirección de Construcciones	93.167
27	Construcción Casino de Oficiales - Villaguay - 2da Etapa	Dirección de Construcciones	300.000
28	Construcción Local Simulador de Vuelo AGR AV EJ 601	Dirección de Construcciones	90.000
TOTAL			710.826.698

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	710.826.698
Gastos en Personal	598.999.321
Personal Permanente	551.064.973
Personal Temporario	4.260.205
Servicios Extraordinarios	244.403
Asignaciones Familiares	27.933.823
Asistencia Social al Personal	15.495.917
Bienes de Consumo	56.527.020
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.327.041
Textiles y Vestuario	11.903.390
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.304.800
Productos de Cuero y Caucho	259.206
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.702.874
Productos de Minerales No Metálicos	629.233
Productos Metálicos	2.163.274
Minerales	71.672
Otros Bienes de Consumo	8.165.530
Servicios No Personales	48.244.838
Servicios Básicos	15.529.386
Alquileres y Derechos	478.214
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.709.289
Servicios Técnicos y Profesionales	3.111.113
Servicios Comerciales y Financieros	2.704.167
Pasajes y Viáticos	8.340.472
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	756.111
Otros Servicios	616.086
Bienes de Uso	7.055.519
Construcciones	2.186.443
Maquinaria y Equipo	3.075.547
Equipo Militar y de Seguridad	1.685.260
Semovientes	32.106
Activos Intangibles	76.163

PROGRAMA 17
FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA III-OPERACIONES-ESTADO MAYOR GENERAL DEL
EJERCITO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante éste Programa el Ejército, a través de su sistema educativo, busca:

- Formar y perfeccionar al personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes y Aspirantes en aspectos relacionados con lo técnico profesional, lo operativo y la actualización teórica y tecnológica, a fin de adquirir conocimientos y destrezas para desempeñarse con eficiencia en las Organizaciones Militares que por su grado, cargo y/o función le corresponde integrar.
- Capacitar a los Soldados Voluntarios en un oficio, para asegurarles una vez finalizado su Servicio Militar, una adecuada reinserción en el medio civil.

El Programa incluye las siguientes actividades:

- Cursos en el país:
 - . Cursos Regulares.
 - . Cursos Complementarios (Ambito Militar y Civil).
 - . Cursos conjuntos con otras Fuerzas Armadas.
- Cursos en el Exterior.
- Actividades de intercambio con otros Ejércitos.
 - . Elaboración de Doctrina y Publicación de Reglamento.
 - . Cursos de capacitación en oficios diversos para los Soldados Voluntarios.
 - . Desarrollo de ceremonias militares y ejecución de certámenes deportivos.
 - . Abastecimiento y mantenimiento de efectos correspondientes a todas las clases para los Institutos Militares.
 - . Apoyo de transporte y construcciones necesarias para el desarrollo de las tareas correspondientes al programa.

El Ejército merced a su sistema educativo, desarrolla también las siguientes capacitaciones:

- Ingeniería y cursos de post-grado en la Escuela Superior Técnica (Para Civiles y Militares).
- Cursos de post-grado en la Escuela Superior de Guerra para Profesionales.
- Estudios Universitarios con acuerdo entre Universidades.
- Estudios de Nivel Secundario en seis Liceos Militares.

Este programa se encuentra relacionado con los otros Programas de la Fuerza, en particular con el Programa 16 – Capacidad Operacional, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en sus funciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	2.559
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.114
Formación de Oficiales	Egresado	162
Formación de Suboficiales	Egresado	472
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	241
PROD.BRUTAS:		
Formación de Suboficiales	Cursante	2.500
Formación de Oficiales	Cursante	650
Formación de Subtenientes de Reserva	Cursante	1.250

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.157	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	7.569	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	378	13.227
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	23	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	134	9.891
TOTAL PROGRAMA	9.261	23.118

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	179.745.130
Gastos en Personal	155.235.803
Personal Permanente	139.037.704
Personal Temporario	7.633.976
Servicios Extraordinarios	135.176
Asignaciones Familiares	4.364.395
Asistencia Social al Personal	4.064.552
Bienes de Consumo	15.143.579
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.446.151
Textiles y Vestuario	2.321.345
Productos de Papel, Cartón e Impresos	495.105
Productos de Cuero y Caucho	47.884
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.248.517
Productos de Minerales No Metálicos	50.177
Productos Metálicos	465.274
Minerales	7.500
Otros Bienes de Consumo	1.061.626
Servicios No Personales	8.296.236
Servicios Básicos	1.149.127
Alquileres y Derechos	40.346
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.415.252
Servicios Técnicos y Profesionales	178.911
Servicios Comerciales y Financieros	378.558
Pasajes y Viáticos	3.437.891
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	297.236
Otros Servicios	398.915
Bienes de Uso	437.587
Maquinaria y Equipo	399.960
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	37.627
Transferencias	631.925
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	631.925

PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este Programa, el Ejército desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados, además subsidiariamente apoyar con sus medios a la comunidad, cuando las circunstancias así lo exijan.

Este Programa trasciende el ámbito institucional, ya que contempla también el desarrollo de la Revisación Médica General de los ciudadanos que deseen incorporarse a los Institutos Militares y al Servicio Militar Voluntario, tanto al ingresar como al abandonar la Fuerza.

Estas actividades relacionadas con la salud, son desarrolladas en los Hospitales Militares y otros elementos de la Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidos en el país.

Procura, dentro de sus posibilidades, el desarrollo de las actividades funcionales, de abastecimiento y de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos (tomógrafos, electroencefalógrafos, RX, etc), manteniéndose en niveles aceptables los aspectos relacionados con las prestaciones médicas.

Mantener el funcionamiento de los sistemas de medicina preventiva, atención médica, evacuación y hospitalización del personal de la Fuerza y le otorga especial énfasis al mantenimiento de la aparatología de la Sanidad Militar.

Incluye la ejecución de las tareas de transporte sanitario y de construcciones necesarias para mantener y mejorar la infraestructura sanitaria. Se tiende a incrementar los horarios de atención en los Hospitales Militares, con el objetivo de producir ingresos que contribuyan a solventar los costos fijos de funcionamiento y posibilitar el reequipamiento hospitalario.

El Programa de Salud, se relaciona con los Programas de Capacidad Operacional y Educación, mediante el apoyo que les brinda con la atención sanitaria del personal de la Institución, con la instrumentación de residencias médicas asociado a la Facultad de Medicina

de la Universidad de Buenos Aires y con el funcionamiento de la Unidad Docente Hospitalaria del Hospital Militar Central. En el interior del país el Programa se relaciona con las prestaciones médicas provinciales y municipales, (campañas de vacunación, revisión odontológica y otras prestaciones).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	704.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	16.720
Exámenes Médicos a Aspirantes	Reconocimiento Médico	9.670
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	26.257

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2.143	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.174	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	73	
TOTAL PROGRAMA	3.390	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria	Dirección de Sanidad	76.832.828
Proyectos:			
04	Construcción Líneas Distribución Vapor – Hospital Militar Central	Hospital Militar Central	101.344
TOTAL			76.934.172

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.934.172
Gastos en Personal	62.860.876
Personal Permanente	54.835.784
Personal Temporario	227.206
Servicios Extraordinarios	135.570
Asignaciones Familiares	2.039.030
Asistencia Social al Personal	5.623.286
Bienes de Consumo	8.349.495
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.171.577
Textiles y Vestuario	52.701
Productos de Papel, Cartón e Impresos	191.955
Productos de Cuero y Caucho	17.740
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.947.307
Productos de Minerales No Metálicos	33.090
Productos Metálicos	16.664
Minerales	3.784
Otros Bienes de Consumo	2.914.677
Servicios No Personales	5.456.101
Servicios Básicos	1.247.325
Alquileres y Derechos	55.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.338.484
Servicios Técnicos y Profesionales	323.557
Servicios Comerciales y Financieros	20.327
Pasajes y Viáticos	471.108
Bienes de Uso	267.700
Construcciones	101.344
Maquinaria y Equipo	166.356

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	594.322.020
Gastos en Personal	495.804.987
Personal Permanente	454.503.540
Personal Temporario	7.819.923
Servicios Extraordinarios	4.199.026
Asignaciones Familiares	10.071.740
Asistencia Social al Personal	19.210.758
Bienes de Consumo	45.545.367
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.220.970
Textiles y Vestuario	2.983.882
Productos de Papel, Cartón e Impresos	799.189
Productos de Cuero y Caucho	224.027
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.748.215
Productos de Minerales No Metálicos	420.611
Productos Metálicos	1.947.410
Minerales	37.959
Otros Bienes de Consumo	10.163.104
Servicios No Personales	40.991.191
Servicios Básicos	9.374.194
Alquileres y Derechos	3.263.067
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.029.669
Servicios Técnicos y Profesionales	3.148.095
Servicios Comerciales y Financieros	2.193.406
Pasajes y Viáticos	5.038.843
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	510.214
Otros Servicios	433.703
Bienes de Uso	11.935.000
Construcciones	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000
Equipo Militar y de Seguridad	11.915.000
Transferencias	45.475
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	45.475

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	594.322.020
Capacidad Operacional de la Armada	537.626.005
Sanidad Naval	22.930.359
Formación y Capacitación	27.887.842
Hidrografía Naval	5.877.814

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	27.882	27.524	358	23.724	23.724	0

PROGRAMA 16

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La ejecución de Operaciones Navales, es esencial al cumplimiento de la Misión de la Armada, tanto en el aspecto de preparación para la Defensa, como en el cumplimiento del Control del Mar, siendo ambas competencias prioritarias de la Institución.

- El Control del Mar comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y al mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.
- La satisfacción de requerimientos de la Estrategia Nacional donde su producto final está representado por un sistema de unidades navales, sus bases, el apoyo logístico fijo y móvil y los órganos de comando, control comunicaciones e inteligencia, adiestrados tanto en el aspecto específico naval como en el conjunto, listos para ser utilizados cuando la estrategia militar a cargo del Poder Ejecutivo Nacional así lo disponga. Esto implica mantener un adecuado nivel de actividad, mediante ejercitaciones continuas y programadas que permitan la utilización segura y efectiva de los medios a disposición de la Defensa.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a:
 - La participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y proyección del medio ambiente.
 - La intervención en el accionar conjunto y en operaciones combinadas con otros países.
 - La intervención y coordinación en convenios internacionales como el Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile y los Acuerdos de Madrid con relación a las Islas Malvinas.

- El transporte marítimo para la defensa y fomento de los puertos del sur. La estructura de sostén logístico móvil, permite ejecutar estas tareas de apoyo a las operaciones.
- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a:
 - . La participación en planeamientos y/o coordinaciones con organizaciones de Defensa Civil en la prevención y/o apoyo ante catástrofes.
 - . La participación en operaciones de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea básica que es el alistamiento Naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima relación con los Programas Sanidad Naval y Formación y Capacitación Naval, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

Asimismo, la estructura logística propia de éste programa, será utilizada dentro de sus capacidades para el apoyo del resto de las actividades de la Institución.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	800
Patrullado Hidrovía	Milla Náutica	1.800
Patrullaje Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Milla Náutica Cuadrada	3.000.000
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Milla Náutica Cuadrada	1.500.000
Presencia Buques en Puerto	Día en Puerto	200

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	5.200	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	19.171	
PERSONAL DE LA POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES		
Subtotal Escalafón	175	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	93	
PERSONAL CONTRATADO SERVICIOS TRANSPORTES NAVALES		
Subtotal Escalafón	148	
PERSONAL TEMPORARIO DE LAS FF. AA.		
Subtotal Escalafón	48	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	416	
PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	69	
TOTAL PROGRAMA	25.327	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Navales	Estado Mayor General de la Armada	537.606.005
Proyectos:			
02	Infraestructura de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	20.000
TOTAL			537.626.005

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	537.626.005
Gastos en Personal	451.414.360
Personal Permanente	411.027.013
Personal Temporario	7.819.923
Servicios Extraordinarios	4.199.026
Asignaciones Familiares	9.157.640
Asistencia Social al Personal	19.210.758
Bienes de Consumo	38.244.575
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.348.970
Textiles y Vestuario	2.502.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	635.336
Productos de Cuero y Caucho	217.673
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.835.572
Productos de Minerales No Metálicos	381.310
Productos Metálicos	1.875.099
Minerales	27.812
Otros Bienes de Consumo	9.420.803
Servicios No Personales	36.032.070
Servicios Básicos	7.822.415
Alquileres y Derechos	3.155.322
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.787.928
Servicios Técnicos y Profesionales	2.727.704
Servicios Comerciales y Financieros	2.089.820
Pasajes y Viáticos	4.519.963
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	507.686
Otros Servicios	421.232
Bienes de Uso	11.935.000
Construcciones	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000
Equipo Militar y de Seguridad	11.915.000

PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Sanidad Naval es responsable de determinar y mantener la aptitud psicofísica del personal militar de la Armada, la asistencia médica integral de los damnificados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el apoyo sanitario a las operaciones militares.

El efecto de esta actividad, trasciende el marco institucional, permitiendo el relevamiento sanitario parcial de la población tanto en los exámenes médicos para la incorporación del personal de marinería voluntario o el ingreso a los institutos de formación militar e ingreso del personal civil.

Este cometido se cumple a través de los Hospitales Navales de Ushuaia, Puerto Belgrano, y el Hospital Naval Central Pedro Mallo. Dimensionados para el apoyo sanitario en caso de conflicto, atienden al personal militar en actividad y mediante el empleo de su capacidad remanente, prestan atención a los afiliados a la Dirección de Bienestar de la Armada (constituidos por el personal civil de la institución en actividad y jubilados, personal de la Prefectura Naval, personal de empresas estatales relacionadas con el quehacer marítimo, personal naval retirado y pensionado y familiares tanto del personal militar como del resto de los afiliados).

Las enfermerías navales completan el sistema sanitario de la Armada, atendiendo al personal de los destinos y efectuando las aptitudes psicofísicas correspondientes

Las camas disponibles en el sistema suman 650, se pueden habilitar en caso de emergencia hasta 900 camas. El Hospital Naval Pedro Mallo cuenta con servicios de cirugía de alta complejidad, (cirugía laparoscópica, neurocirugía, cirugía cardiovascular) que en los últimos diez años ha efectuado más de 20.000 intervenciones y con una unidad de trasplantes (médula ósea y renal) que ya ha efectuado 100 trasplantes. Todos los hospitales navales cuentan con servicio de cámara hiperbárica .

Partícipes de la actividad sanitaria nacional, los hospitales siempre han sido escuela de residentes médicos, diversas especialidades técnicas y escuelas de enfermería.

El Hospital Naval Pedro Mallo, asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, es uno de los cuatro hospitales seleccionados para la prueba piloto de la nueva carrera de medicina y para diversos cursos de post-grado, contribuyendo eficazmente a la formación médica del país. Integra además el Sistema de Defensa Civil y de recepción de heridos por catástrofes o accidentes radiantes (Reactores nucleares).

El Hospital Naval Puerto Belgrano tiene la responsabilidad en todo aquello correspondiente a la Sanidad en Combate y algunas especialidades médicas militares; y establece coordinaciones de apoyo a la defensa civil del área ante contingencias de emergencias.

La Dirección de Sanidad Naval implementa el Plan Anual de Vacunación y de prevención sanitaria por medio de campañas de salud tanto para la Institución como para la comunidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	650.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	21.000
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	7.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	11.800
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	14.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.541	
TOTAL PROGRAMA	1.541	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.930.359
Gastos en Personal	20.331.061
Personal Permanente	19.813.941
Asignaciones Familiares	517.120
Bienes de Consumo	1.755.295
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	481.000
Textiles y Vestuario	16.282
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.053
Productos de Cuero y Caucho	2.233
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.064.619
Productos de Minerales No Metálicos	13.601
Productos Metálicos	27.144
Minerales	3.081
Otros Bienes de Consumo	114.282
Servicios No Personales	844.003
Servicios Básicos	364.718
Alquileres y Derechos	1.523
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	266.947
Servicios Técnicos y Profesionales	153.700
Pasajes y Viáticos	57.115

PROGRAMA 18
FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La evolución de la tecnología y de modernas ideas en todos los ámbitos de la actividad humana plantea la necesidad de que los medios que habrán de ejercer la conducción, operación y mantenimiento de las organizaciones y medios de la Armada, sean preparados de manera adecuada para lograr la eficiencia de las operaciones, requisito básico e indispensable para que la institución logre su finalidad específica en forma óptima.

El objetivo prioritario es alcanzar una sólida formación del personal militar y civil brindándole escalonadamente los conocimientos esenciales para cada nivel, adecuando el sistema de formación, selección, reclutamiento, educación e instrucción del personal militar, para mejorar los porcentajes de egreso a efectos de optimizar la aplicación de los recursos.

Se reconoce la importancia de una efectiva complementación en el Sistema Educativo Nacional, para lo cual en el ámbito de la enseñanza el Instituto Universitario Naval continuará promoviendo actividades comunes entre alumnos de distintas carreras, con Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas.

Para las actividades que demandan conocimientos específicos de otras profesiones, los estudios se cursan en Universidades del Sistema Nacional (Ingenierías Electrónica, Naval, Aeronáutica y Sistemas, Satelital, Meteorológicas, Hidrográfica, Oceanografía e Informática).

Se procura la formación universitaria del Oficial Naval, a la vez que la investigación científica y técnica en el campo de las ciencias y las artes del ámbito naval y marítimo. Sobre la base de las tres escuelas fundamentales para la formación del Oficial, la Armada ha estructurado el Instituto Universitario Naval con las unidades académicas: Escuela Naval Militar, Escuela de Oficiales de la Armada y Escuela de Guerra Naval, estando incorporadas también como unidades académicas, la Escuela Nacional de Náutica y la Escuela de Ciencias del Mar. Es de particular importancia la adaptación de los diferentes Ciclos Educativos y Planes de Estudios a lo establecido en las Leyes Nº 24.195-Ley Federal de Educación y Nº 24.521-Ley de Educación Superior.

Se contempla también los cursos de integración, para aquellas personas que habiendo obtenido un título universitario a través del Sistema Educativo Nacional deciden incorporarse a las filas de la Armada.

Se procura no solo la formación profesional del personal sino también que el mismo pueda completar los estudios del ciclo secundario del Sistema Educativo Nacional. Dicho objetivo se estructura sobre la base de dos escuelas fundamentales: Escuela de Suboficiales de la Armada y Escuela de Infantería de Marina, que brindan formación básica. Posteriormente se adquieren las capacitaciones y especializaciones requeridas por el servicio naval.

Además de los institutos referidos, la Armada cuenta con escuelas de especialización, como las de Aviación Naval, Submarinos y Buceo, Operaciones, Armas, Máquinas, Electricidad, Electrónica, Control de Averías, etc.

Asimismo se procura la formación de Oficiales de la Reserva Naval completando a la vez estudios correspondientes al nivel medio. Por otra parte se ha iniciado el proceso de transformación del Liceo Naval Militar Almirante Guillermo Brown, a efectos que su funcionamiento no implique erogación de recursos por parte de la Armada.

El sistema de formación y capacitación de los tripulantes de los buques y artefactos navales de matrícula nacional está instituido por Ley Nacional N° 22.392, en jurisdicción del Ministerio de Defensa - Estado Mayor General de la Armada, correspondiendo a ésta su administración.

Este personal se forma en las escuelas dependientes de la Dirección de Instrucción Naval: Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca y otros institutos ajenos a su dependencia pero bajo su supervisión según lo señala la ley precedentemente citada.

Interviene además en la formación y capacitación que rige según la Ley de Navegación (Ley N° 20.094), el Reglamento de Formación y Capacitación de Personal Embarcado en la Marina Mercante (REFOCAPEMM) y los convenios internacionales que comprometen a la Nación, poniendo especial énfasis en la Seguridad de la Navegación y la Vida Humana en el Mar.

La Armada concede particular interés a la formación de su personal, por considerar el elemento humano una pieza fundamental en el desarrollo institucional. En este aspecto, mantendrá su política de lograr el máximo nivel de excelencia en la enseñanza, como requisito imprescindible para optimizar la utilización de los recursos en el resto de las áreas.

En cuanto a las relaciones con otros programas, la formación y capacitación del personal, mantiene relación con el resto de los Programas dado que precisamente les provee

los recursos humanos que requieren en cuanto a cantidad y calidad. Asimismo guardan vinculación con el sistema educativo nacional, ya que complementa la enseñanza en los niveles correspondientes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	185
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	690
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	44
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	42
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	125
Formación Liceos Navales	Egresado	34
Formación de Oficiales	Egresado	133
Formación de Suboficiales	Egresado	673
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	520
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Cursante	34
Instrucción de Oficiales Escuela Nacional de Náutica	Cursante	230
Instrucción Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	165

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	674	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	139	23.724
TOTAL PROGRAMA	813	23.724

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.887.842
Gastos en Personal	20.651.310
Personal Permanente	20.296.820
Asignaciones Familiares	354.490
Bienes de Consumo	4.315.703
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.034.500
Textiles y Vestuario	458.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	55.760
Productos de Cuero y Caucho	1.595
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.363.421
Productos de Minerales No Metálicos	21.078
Productos Metálicos	26.507
Otros Bienes de Consumo	354.842
Servicios No Personales	2.875.354
Servicios Básicos	930.125
Alquileres y Derechos	1.181
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.411.748
Servicios Técnicos y Profesionales	168.192
Servicios Comerciales y Financieros	10.003
Pasajes y Viáticos	354.105
Transferencias	45.475
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	45.475

PROGRAMA 19
HIDROGRAFIA NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Dentro de las tareas que tiene asignada la Armada para cumplir con su misión, están las correspondientes a la Ley Hidrográfica N° 19.922, que se cumplen a través del Servicio de Hidrografía Naval. Los objetivos comprendidos en la citada Ley pueden resumirse de la siguiente forma:

- Proveer el servicio público de seguridad náutica en las zonas de interés nacional, brindando las ayudas necesarias a tal efecto. Comprende la elaboración de:
 - Cartas Náuticas convencionales y especiales.
 - Derroteros.
 - Lista de Faros y Señales Marítimas.
 - Lista de Radioayuda a la Navegación.
 - Tablas de Mareas.
 - Almanaque Náutico.
 - Transmisión de Señales Horarias y Frecuencias Patrón.
 - Aviso a los Navegantes.
 - Balizamiento Marítimo.
- Mantener el Servicio Público de la Hora Oficial.
- Proveer la información necesaria para el conocimiento del factor geográfico de las áreas marítimas estratégicas, como así también las normas y elementos para las operaciones de la Armada.
- Tener a su cargo el estudio de la toponimia en las zonas de su jurisdicción a fin de establecer los nombres a adoptarse y las modificaciones que fueran procedentes realizar.
- Ejecutar y promover estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas que coadyuven al desarrollo económico y científico del país.

Para el cumplimiento de sus obligaciones este Servicio mantiene estrecha relación con Organismos e Instituciones gubernamentales y privadas, nacionales e internacionales como la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), Organización Marítima Intergubernamental (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), Instituto Geográfico Militar (IGM) y Servicio Meteorológico, entre otras.

Este programa se relaciona con el programa Capacidad Operacional de la Armada, en tanto sus productos intermedios conforman insumos para el apoyo a las operaciones navales y a las operaciones antárticas, mediante el relevamiento de variables del ambiente del Mar Argentino, de vital importancia para la navegación y operaciones específicas de guerra en el mar. Asimismo con la obtención y distribución de materiales, equipos e instrumental náutico, hidrográfico, meteorológico y de control ambiental para los buques de la Armada.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Meteorológico Marina	Pronóstico	18.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560
Avisos a Navegantes	Boletín	42.000
Campañas Hidrográficas de Apoyo Antártico	Día de Navegación	25
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	55
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	35
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.800
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal Mantenida	507
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.172.945
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	180

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	201	
TOTAL PROGRAMA	201	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.877.814
Gastos en Personal	3.408.256
Personal Permanente	3.365.766
Asignaciones Familiares	42.490
Bienes de Consumo	1.229.794
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	356.500
Textiles y Vestuario	7.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.040
Productos de Cuero y Caucho	2.526
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	484.603
Productos de Minerales No Metálicos	4.622
Productos Metálicos	18.660
Minerales	7.066
Otros Bienes de Consumo	273.177
Servicios No Personales	1.239.764
Servicios Básicos	256.936
Alquileres y Derechos	105.041
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	563.046
Servicios Técnicos y Profesionales	98.499
Servicios Comerciales y Financieros	93.583
Pasajes y Viáticos	107.660
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.528
Otros Servicios	12.471

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	628.407.366
Gastos en Personal	448.198.651
Personal Permanente	418.384.332
Personal Temporario	7.056.750
Servicios Extraordinarios	3.208.835
Asignaciones Familiares	10.089.058
Asistencia Social al Personal	9.459.676
Bienes de Consumo	63.498.006
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.591.981
Textiles y Vestuario	3.423.152
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.672.300
Productos de Cuero y Caucho	1.012.113
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.065.725
Productos de Minerales No Metálicos	147.019
Productos Metálicos	300.614
Minerales	18.396
Otros Bienes de Consumo	15.266.706
Servicios No Personales	84.733.370
Servicios Básicos	18.083.987
Alquileres y Derechos	3.114.374
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.319.986
Servicios Técnicos y Profesionales	4.074.211
Servicios Comerciales y Financieros	4.366.745
Pasajes y Viáticos	14.085.953
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	611.201
Otros Servicios	1.076.913
Bienes de Uso	29.326.339
Maquinaria y Equipo	1.535.846
Equipo Militar y de Seguridad	27.761.580
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	800
Activos Intangibles	28.113
Transferencias	2.651.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	204.000
Transferencias al Exterior	2.447.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	628.407.366
Actividad Central	92.223.163
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	357.100.843
Transporte Aéreo de Fomento	6.089.868
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	86.522.462
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	29.598.342
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	56.872.688

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	24.215	23.821	394	20.320	14.016	6.304

CATEGORIA 01
ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.013	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2.048	
PERSONAL CIVIL DE INTELIGENCIA DE S.I.D.E. Y FF.AA		
Subtotal Escalafón	612	
PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS		
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón	86	
PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	87	
PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	48	
TOTAL PROGRAMA	3.902	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Conducción		84.361.167
02	Gestión Económico – Financiera		7.861.996
TOTAL			92.223.163

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.223.163
Gastos en Personal	79.623.106
Personal Permanente	70.365.296
Personal Temporario	1.896.374
Servicios Extraordinarios	188.292
Asignaciones Familiares	1.227.700
Asistencia Social al Personal	5.945.444
Bienes de Consumo	3.080.097
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.722.391
Textiles y Vestuario	7.892
Productos de Papel, Cartón e Impresos	333.400
Productos de Cuero y Caucho	12.755
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	324.227
Productos de Minerales No Metálicos	14.890
Productos Metálicos	27.316
Minerales	1.021
Otros Bienes de Consumo	636.205
Servicios No Personales	9.163.460
Servicios Básicos	2.072.700
Alquileres y Derechos	160.833
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.761.871
Servicios Técnicos y Profesionales	276.903
Servicios Comerciales y Financieros	624.690
Pasajes y Viáticos	2.807.446
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	240.553
Otros Servicios	218.464
Bienes de Uso	356.500
Maquinaria y Equipo	353.900
Activos Intangibles	2.600

PROGRAMA 16

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo a través de las actividades aéreas y de apoyo y mantenimiento a la capacidad operacional, ejercer la defensa en el aeroespacio de jurisdicción nacional y ejecutar las operaciones aeroespaciales y tareas especiales que se le ordenen, además de planificar y conducir el adiestramiento de los medios operativos, apoyo técnico y sostén logístico, para satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del organismo superior.

Para el próximo ejercicio la Fuerza prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Consolidación y funcionamiento del sistema A4-AR, necesario para ello es el adiestramiento y capacitación del personal en el país y en el exterior.
- Mantener un adecuado funcionamiento de los sistemas de armas, en especial los UH-1H, SUKOY 29.
- Desarrollar planes de actualización parcial del equipamiento de radio navegación de sistemas de armas de transporte B-707, C-130, FOKER F-28 y F-27 para permitir su operación bajo normas internacionales en vuelos en el exterior (ONU, fuerzas de despliegue rápido y ayuda a distintos países por situaciones de catástrofe).
- Desarrollar los planes de actualización parcial sobre los equipamientos de aviónica (instrumental electrónico de vuelo y contramedida de defensa), radar, comunicaciones y sistema de generación eléctrica de las aeronaves de combate Mirage.
- Recomponer y normalizar el ciclo de instrucción aérea en todas sus etapas a fin de regularizar el plan de carrera de los aviadores militares y el flujo de pilotos a los sistemas de armas operativos.
- Capacitación y adiestramiento del personal en simuladores de vuelo en el exterior.

- Adiestramiento del personal para desempeñar funciones en la Antártida, lucha contra el fuego y tareas de aerofotografía, como así también para actuar en misiones de paz ONU (cascos blancos y azules) en cumplimiento del objetivo político específico.
- Mantener y garantizar el soporte logístico para sostener la actividad de vuelo de 10 aviones Pampa (adiestramiento avanzado) y completar las capacidades de tiro/bombardeo de este sistema de armas.
- Mantener y garantizar el soporte logístico para sostener la actividad de vuelo de por lo menos 15/18 aviones Tucano (instrucción) y completar las capacidades de tiro/bombardeo de este sistema de armas.
- Desarrollar capacidades propias de mantenimiento o realizar gestiones de adquisiciones y contrataciones con el sector privado nacional o extranjero para optimizar el mantenimiento de las aeronaves de dotación y generar el respectivo soporte logístico-técnico, aviónica y software de los sistemas de armas en curso de incorporación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Aeronaves en Servicio	Hora de Mantenimiento	385.104
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	59.380

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2.491	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	8.953	
PERSONAL DE LA POLICIA AERONAUTICA DE LA FUERZA AEREA		
Subtotal Escalafón	1.890	
PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS		
Subtotal Escalafón	9	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	106	
TOTAL PROGRAMA	13.449	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Operaciones Aéreas	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	139.521.621
02	Apoyo y Mantenimiento a la Capacidad Operacional	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	217.579.222
TOTAL			357.100.843

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	357.100.843
Gastos en Personal	253.522.230
Personal Permanente	243.257.678
Personal Temporario	601.740
Servicios Extraordinarios	1.341.013
Asignaciones Familiares	5.896.366
Asistencia Social al Personal	2.425.433
Bienes de Consumo	41.362.844
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.933.091
Textiles y Vestuario	3.130.928
Productos de Papel, Cartón e Impresos	852.908
Productos de Cuero y Caucho	795.143
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.996.947
Productos de Minerales No Metálicos	61.467
Productos Metálicos	109.824
Minerales	11.201
Otros Bienes de Consumo	9.471.335
Servicios No Personales	34.321.529
Servicios Básicos	6.163.712
Alquileres y Derechos	24.942
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.300.577
Servicios Técnicos y Profesionales	693.601
Servicios Comerciales y Financieros	2.051.299
Pasajes y Viáticos	4.801.668
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	156.414
Otros Servicios	129.316
Bienes de Uso	27.894.240
Maquinaria y Equipo	130.160
Equipo Militar y de Seguridad	27.761.580
Activos Intangibles	2.500

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AEREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es fomentar rutas de especial interés para la Nación y, en menor medida, el desarrollo de rutas comerciales de pasajeros y carga. Sus acciones comprenden vuelos regulares de fomento y vuelos comerciales.

En tal sentido se mantendrá la política de consolidar los servicios destinados a atender las rutas alimentadoras de servicios troncales, coordinando sus horarios con los de las principales aerolíneas, poniendo siempre énfasis en aquellas rutas que carecen de modos alternativos. Asimismo, es una política prioritaria, mantener el servicio de atención a las poblaciones menores del área patagónica con la mayor cantidad de frecuencias posibles, a fin de quebrar el aislamiento a que están sometidas.

Paralelamente, este programa tiene como objetivo acentuar el esfuerzo en el transporte de carga como modo de fomentar su desarrollo, procurando, así como en los orígenes de la fuerza aérea argentina, impulsar el transporte de carga doméstico, regional e internacional.

Es importante destacar que esta actividad no coliciona con intereses privados tanto en el transporte de carga como en el transporte de pasajeros.

Líneas Aéreas del Estado cumplimenta el programa transporte aéreo de fomento desde el año 1940, ampliando su presencia en la Patagonia, apoyando las actividades productivas de la región y contribuyendo al bienestar de la población.

La aparición de operadores privados motivaron reestructuraciones administrativas y operativas (reducción de personal, restricción de gastos, modificaciones al programa de vuelo, cantidad de servicios y frecuencias) debiéndose concentrar los esfuerzos hacia los sectores de mayor demanda de la actividad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	25.955

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	102	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	103	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vuelos Regulares de Fomento	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	4.550.911
02	Vuelos Comerciales	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.538.957
TOTAL			6.089.868

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.089.868
Gastos en Personal	1.010.787
Personal Permanente	736.799
Personal Temporario	5.099
Servicios Extraordinarios	41.394
Asignaciones Familiares	192.194
Asistencia Social al Personal	35.301
Bienes de Consumo	1.433.551
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	284.036
Textiles y Vestuario	42.942
Productos de Papel, Cartón e Impresos	85.100
Productos de Cuero y Caucho	13.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	127.480
Productos de Minerales No Metálicos	6.600
Productos Metálicos	18.500
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	853.193
Servicios No Personales	3.408.035
Servicios Básicos	391.453
Alquileres y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	914.000
Servicios Técnicos y Profesionales	19.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.092.348
Pasajes y Viáticos	332.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	116.834
Otros Servicios	42.400
Bienes de Uso	237.495
Maquinaria y Equipo	220.485
Activos Intangibles	17.010

PROGRAMA 18

APOYO A LA ACTIVIDAD AEREA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El comando de regiones aéreas tiene como responsabilidad brindar los servicios necesarios para el control, seguridad y protección a la aeronavegación en el espacio aéreo nacional. Es el máximo responsable en el sistema aeroportuario nacional, impartiendo sus directivas según la legislación vigente, observando y aplicando las disposiciones de convenios internacionales, siendo el país estado miembro de algunas de esas organizaciones reguladoras de la aviación civil en el ámbito internacional.

Para cumplir con esta misión, cuenta con el apoyo de organismos que dependen de él y por lo específico de su actividad se organizan en distintas direcciones, servicios, centros de instrucción e institutos, los cuales contribuyen a la misión readecuada por aplicación del Decreto N° 375/97, con tareas como:

- Fijar normas de circulación aérea, habilitación de aeropuertos, aeronaves (tanto nacionales como extranjeras), talleres, fábricas de material aeronáutico y personal aeronavegante (ya sea pilotos y/o técnicos).
- Relevar información, confección y publicación de cartografía oficial.
- Capacitación y actualización del personal que brinda servicios de protección al vuelo (controladores, radaristas, meteorólogos, mantenimiento de equipos).
- Suministrar información meteorológica oficial en la República Argentina.
- Investigar los accidentes de aviación, estableciendo sus causas y proponiendo medidas de prevención para evitar su repetición.
- Ejercer el poder de policía en el aeroespacio y jurisdicción territorial.
- Proyectar, ejecutar y fiscalizar los proyectos y las obras de infraestructura aeronáutica.
- Mantener actualizado el registro nacional de aeronaves.

- Ejecutar el plan de verificación de las radioayudas.
- Realizar enlaces radioeléctricos, telefónicos, satelitales y operación de radioayudas.
- Contribuir a la lucha contra el narcotráfico, contrabando y terrorismo
- Coordinar con el organismo regulador del sistema nacional de aeropuertos, todas las acciones tendientes a unificar la aplicación del Decreto N° 375/97.

Todas las funciones y responsabilidades precedentemente detalladas, contribuyen a la misión de este programa y están a cargo de las distintas unidades operativas y administrativas dispersas en todo el país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	507
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.817
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	10
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	6.500
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta Publicada	1.480.000
Servicio de Meteorología a Nivel Nacional	Pronóstico	54.020
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Movimiento de Aeronave	939.607
Vuelo de Verificación	Vuelo	515

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.857	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	3.344
PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS		
Subtotal Escalafón	16	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	42	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		1.461
PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	1.922	4.805

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.522.462
Gastos en Personal	39.067.498
Personal Permanente	35.430.451
Personal Temporario	1.192.092
Servicios Extraordinarios	1.317.911
Asignaciones Familiares	939.287
Asistencia Social al Personal	187.757
Bienes de Consumo	11.482.173
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.725.563
Textiles y Vestuario	235.222
Productos de Papel, Cartón e Impresos	298.763
Productos de Cuero y Caucho	184.227
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.819.962
Productos de Minerales No Metálicos	52.268
Productos Metálicos	134.603
Minerales	3.000
Otros Bienes de Consumo	4.028.565
Servicios No Personales	32.821.791
Servicios Básicos	8.352.450
Alquileres y Derechos	2.421.706
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.145.856
Servicios Técnicos y Profesionales	2.046.731
Servicios Comerciales y Financieros	481.918
Pasajes y Viáticos	4.598.685
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	97.300
Otros Servicios	677.145
Bienes de Uso	500.000
Maquinaria y Equipo	500.000
Transferencias	2.651.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	204.000
Transferencias al Exterior	2.447.000

PROGRAMA 19

ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, a través de este programa, cubre las prestaciones médico asistenciales para todo su personal militar superior y subalterno, cadetes, aspirantes, tropa voluntaria y personal civil. A fin de poder realizar una atención eficiente prevé desarrollar acciones tales como: mantener una cantidad y calidad adecuada de prestaciones, actualizar y mantener operativos los equipos médicos de las distintas especialidades, además de los vehículos, edificios y otros medios materiales.

Los objetivos básicos del programa están dirigidos al mantenimiento del funcionamiento de dos (2) hospitales aeronáuticos: Hospital Aeronáutico Central y Hospital Aeronáutico Córdoba y del Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial; dieciséis (16) escuadrones de sanidad, doce (12) organismos de sanidad a nivel servicios, incluido la base aérea militar Vicecomodoro Marambio (Antártida Argentina) y dos (2) centros zonales odontológicos, servicios odontológicos en cada escuadrón, servicios bioquímicos y el laboratorio industrial farmacéutico y unidades de despliegue hospital reubicable, como así también la cobertura médica en el extranjero del personal militar en agregadurías, misiones de paz, adiestramiento y capacitación.

El logro de los objetivos del programa, al permitir mantener la aptitud psicofísica del personal de la fuerza, coadyuva al cumplimiento de las metas propias de toda la jurisdicción (capacidad operacional, capacitación y formación, transporte aéreo de fomento, apoyo a la actividad aérea nacional).

Además se prevé realizar prestaciones extrainstitucionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	811.300
Atención de Pacientes Internados	Egreso	7.450

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.132	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	555	
PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS		
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	105	
TOTAL PROGRAMA	1.794	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.598.342
Gastos en Personal	24.249.355
Personal Permanente	22.745.492
Personal Temporario	743.117
Asignaciones Familiares	499.780
Asistencia Social al Personal	260.966
Bienes de Consumo	2.799.491
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	918.087
Textiles y Vestuario	2.298
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.797
Productos de Cuero y Caucho	1.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.670.301
Productos de Minerales No Metálicos	6.967
Productos Metálicos	4.350
Otros Bienes de Consumo	184.591
Servicios No Personales	2.265.496
Servicios Básicos	267.572
Alquileres y Derechos	1.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	877.223
Servicios Técnicos y Profesionales	950.000
Servicios Comerciales y Financieros	75.929
Pasajes y Viáticos	93.772
Bienes de Uso	284.000
Maquinaria y Equipo	284.000

PROGRAMA 20

CAPACITACION Y FORMACION DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, mediante este programa, desarrolla las actividades académicas para la formación del personal en las áreas cultural-humanística, instrucción militar, científico-técnica, apoyo operativo, logístico y académico de vuelo, como así también su capacitación o perfeccionamiento posterior, el cual tiende a ampliar, consolidar, y profundizar la formación, instruyéndolo en forma progresiva y permanente para su desempeño eficaz y eficiente en el ámbito de la institución .

El desarrollo de estas actividades se realizan en los siguientes institutos y centros de formación y perfeccionamiento:

- Escuela de Aviación Militar: formación de los oficiales del cuerpo de comando y de los servicios profesionales (escalafón contabilidad), como así también el dictado de los cursos de aviadores militares, de instructores de vuelo y cadetes.
- Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba: formación de suboficiales del cuerpo de apoyo operativo y técnico en las distintas especialidades aeronáuticas, y los cursos de capacitación integral para su perfeccionamiento posterior y de instructores de aspirantes.
- Instituto de Formación Ezeiza: formación de los suboficiales del cuerpo de apoyo logístico, como así también de los oficiales del cuerpo de los servicios profesionales.
- Instituto Universitario Aeronáutico: capacitación del personal militar y civil a nivel universitario en las carreras/cursos de ingeniería, mecánica aeronáutica, ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas, técnico universitario en telecomunicaciones, licenciatura en administración y en recursos humanos, entre las más importantes.
- Escuela Superior de Guerra Aérea: capacitación de oficiales y jefes en las áreas de estado mayor, conducción y aquellas relacionadas con el ejercicio del mando.

- Liceo Aeronáutico Militar: formación de los jóvenes en el 3º ciclo de educación básica y polimodal con la finalidad que se inserten en la sociedad correctamente preparados y con un conocimiento de la actividad aeronáutica.
- Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial: capacitación del personal militar y civil, con un nivel universitario, en el conocimiento de las normas del derecho bélico e internacional para ser aplicados en función de la defensa nacional y del mantenimiento de la paz mundial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	36
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	547
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	245
Formación de Oficiales	Egresado	74
Formación de Suboficiales	Egresado	277

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	649	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2.378	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	3	10.672
PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS		
Subtotal Escalafón	11	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		4.843
TOTAL PROGRAMA	3.045	15.515

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.872.688
Gastos en Personal	50.725.675
Personal Permanente	45.848.616
Personal Temporario	2.618.328
Servicios Extraordinarios	320.225
Asignaciones Familiares	1.333.731
Asistencia Social al Personal	604.775
Bienes de Consumo	3.339.850
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.008.813
Textiles y Vestuario	3.870
Productos de Papel, Cartón e Impresos	90.332
Productos de Cuero y Caucho	5.188
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	126.808
Productos de Minerales No Metálicos	4.827
Productos Metálicos	6.021
Minerales	1.174
Otros Bienes de Consumo	92.817
Servicios No Personales	2.753.059
Servicios Básicos	836.100
Alquileres y Derechos	5.893
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	320.459
Servicios Técnicos y Profesionales	87.976
Servicios Comerciales y Financieros	40.561
Pasajes y Viáticos	1.452.382
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100
Otros Servicios	9.588
Bienes de Uso	54.104
Maquinaria y Equipo	47.301
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	800
Activos Intangibles	6.003

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.478.143
Gastos en Personal	1.131.000
Personal Permanente	943.732
Personal Temporario	171.398
Asignaciones Familiares	12.870
Asistencia Social al Personal	3.000
Bienes de Consumo	7.676.630
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	987.116
Textiles y Vestuario	537.949
Productos de Papel, Cartón e Impresos	159.026
Productos de Cuero y Caucho	325.561
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	523.577
Productos de Minerales No Metálicos	23.383
Productos Metálicos	589.411
Minerales	1.153
Otros Bienes de Consumo	4.529.454
Servicios No Personales	23.670.513
Servicios Básicos	432.760
Alquileres y Derechos	190.169
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.903.355
Servicios Técnicos y Profesionales	128.513
Servicios Comerciales y Financieros	568.553
Pasajes y Viáticos	19.853.532
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.338
Otros Servicios	573.293

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	32.478.143
Planeamiento Militar Conjunto	6.997.001
Fuerzas de Paz	25.481.142

RECURSOS HUMANOS

TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Administración Central	85	67	18	0	0	0

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de estrategia militar, por medio de:

- La estrategia militar conjunta, cuya misión es la de formular la doctrina militar conjunta, elaborar el planeamiento militar conjunto, dirigir el adiestramiento militar conjunto y controlar el planeamiento estratégico operacional y la eficiencia del accionar militar conjunto.
- La atención de delegaciones de Defensa en el Exterior.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las misiones impuestas al organismo por la Ley de Defensa, continuando con las tareas desplegadas en ejercicios anteriores.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	67	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	18	
TOTAL PROGRAMA	85	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	6.906.491
02	Atención Delegaciones en el Exterior	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	90.510
TOTAL			6.997.001

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.997.001
Gastos en Personal	1.131.000
Personal Permanente	943.732
Personal Temporario	171.398
Asignaciones Familiares	12.870
Asistencia Social al Personal	3.000
Bienes de Consumo	2.145.544
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.343
Textiles y Vestuario	99.693
Productos de Papel, Cartón e Impresos	159.026
Productos de Cuero y Caucho	14.708
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	160.340
Productos de Minerales No Metálicos	23.383
Productos Metálicos	86.905
Minerales	1.153
Otros Bienes de Consumo	1.099.993
Servicios No Personales	3.720.457
Servicios Básicos	432.760
Alquileres y Derechos	190.169
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.828.822
Servicios Técnicos y Profesionales	128.513
Servicios Comerciales y Financieros	142.620
Pasajes y Viáticos	904.469
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.338
Otros Servicios	72.766

PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de conducción en la preparación, control operacional dentro del país y control Nacional fuera del país de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), cumpliéndose actividades en:

- Atención de la Fuerza de Tarea Argentina (FTA CHIPRE).
- Atención de la Compañía de Ingenieros (CIK KUWAIT).
- Atención de la Compañía Logística (CALOK KUWAIT).
- Atención de la Shirbrig Planeamiento.
- Atención de la Unidad de Helicópteros (HELOCHIPRE CHIPRE).
- Atención de los Observadores Militares (UNTSO ISRAEL).

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las misiones impuestas al organismo por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 864/99 y la Resolución del Ministerio de Defensa N° 861/99, continuando con las tareas desplegadas en misiones anteriores.

Asimismo se tiende a establecer los procedimientos generales para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una operación de paz, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las fuerzas armadas y de seguridad y otras fuerzas o personas designadas para cumplir funciones relacionadas a dichas operaciones

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones de Paz	Operativo	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fuerza de tarea Argentina (FTA Chipre)	Jefatura de Operaciones	17.759.767
02	Compañía de Ingenieros (CIK KUWAIT)	Jefatura de Operaciones	1.336.800
03	Compañía Logística (CALOK KUWAIT)	Jefatura de Operaciones	946.000
04	Shirbrig Planeamiento	Jefatura de Operaciones	30.000
05	Unidad de Helicópteros (Helohipre Chipre)	Jefatura de Operaciones	377.320
06	Observadores Militares (UNTSO Israel)	Jefatura de Operaciones	86.455
07	Kosovo Sección de Ingenieros Reforzada Conjunta	Jefatura de Operaciones	4.944.800
TOTAL			25.481.142

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.481.142
Bienes de Consumo	5.531.086
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	486.773
Textiles y Vestuario	438.256
Productos de Cuero y Caucho	310.853
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	363.237
Productos Metálicos	502.506
Otros Bienes de Consumo	3.429.461
Servicios No Personales	19.950.056
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.533
Servicios Comerciales y Financieros	425.933
Pasajes y Viáticos	18.949.063
Otros Servicios	500.527

